

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2390/
Sección 1era.

LA CISTERNA, 21 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 201 de fecha 03 de Junio del 2011, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de doña CARMEN GUZMAN SALAZAR Rut: 7.423.024-5 Contrata Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., a contar del 06 de Junio del 2011, desde la Oficina de ficha de Protección Social a la Oficina del Programa Puente

DECRETO

1.- TRASLADASE, a contar del 06 de Junio 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- CARMEN GUZMAN SALAZAR, Contrata Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Oficina del Protección Social a Organizaciones Comunitarias.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC./SCV./Olc.-